CONTRATACIÓN DIRECTA ID Nº 367.284

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN

A- En la ciudad de Coronel Oviedo, Capital del V Dpto. Caaguazú República del Paraguay, a los diez y ocho días del mes de noviembre del año dos mil diez y nueve, siendo las 08:00 horas, se reúne el "Comité Evaluador", de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Caaguazú, con la presencia de los siguientes miembros: el Dr. Efraín Avalos, Miembro del Consejo Directivo, C.P. Jesús Morán, Administrador, y C.P. Natalia Cardozo, Contadora, designados por Resolución Nº 014 de dos de Mayo del año dos mil once, de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Caaguazú, para estudiar las ofertas presentadas en la modalidad de Contratación Directa.----------

B- Acto de Apertura

Fecha fijada el 01/11/2019. Contó con la presentación de 1 (una) oferta, perteneciente a la firma:

1- **Andrés H. Arce S.A., R.U.C. N° 80023488-0**

C- **Revisión de la documentación sustancial**

DOCUMENTOS	Andrés H. Arce S.A.
Formulario de Oferta	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica/ Copia de Cédula persona Física	CUMPLE

D- **Tabla de Precio Ofertado susceptible a analizar**

BIEN/SERVICIO	PRECIO ESTIMADO	Andrés H. Arce S.A.	% Var
Mantenimiento y Reparación de Eq. de Lab.	10.990.000	11.039.940	0,5%
Sub Ítems			
MANO DE OBRA MANT. DE SILLONES ODONTOLOGICOS	200.000	182.747	-8,6%
MANO DE OBRA MANT. DE SILLONES ODONTOLOGICOS CON PROV. DE REPUESTOS	575.333	582.747	1,3%
MANO DE OBRA REP. DE AUTOCLAVE	680.050	693.000	1,9%
MANO DE OBRA REP. DE RAYOS X ODONTOLOGICO	680.000	692.000	1,7%

E- TABLA DE PRECIOS TOTALES

BIENES/SERVICIOS	Andrés H. Arce S.A.
Mant. Y Rep. De Equipos de Laboratorio	11.039.940

Se analiza en detalle la oferta de la empresa del Sr. **"Andrés H. Arce S.A."**

DOCUMENTOS	Andrés H. Arce S.A.
Se ha procedido a la verificación de los registros del personal de la convocante constatando que el Oferente o su representante, no se halla comprendido en el presupuesto del Inciso "a" del Art. 40.	CUMPLE
Se ha procedido a la verificación de la Base de datos del SINARH, constatando que el Oferente o su Representante Legal no aparecen en dicha base, cumpliendo con lo estipulado en el Inciso "b" del Art. 40.	CUMPLE
Constancia de R.U.C.	CUMPLE
Ultima Declaración Jurada de IVA	NO CUMPLE
Fotocopia Simple de la Patente Municipal	NO CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.	CUMPLE

Se verifica faltantes de documentaciones formales en la oferta de la empresa Andrés H. Arce S.A., por lo que teniendo en cuenta el Artículo 59 "Disconformidades, errores y omisiones" del Decreto 21.909/03, se requiere nota mediante, Ultima Declaración Jurada de IVA, Copia simple de Patente Comercial, siendo la fecha límite de presentación el 19 de noviembre de 2019 hasta las 15:00 horas.

Se recibe la documentación faltante en fecha 18 de noviembre de 2019 a las 16:24hs, por lo que se prosigue con el procedimiento el 19 de noviembre a las 10:30hs.

La oferta de la empresa **"Andrés H. Arce S.A., R.U.C Nº 80023488-0"** cumple con los requisitos exigidos en cuanto a las documentaciones.

Por tanto este Comité de Evaluación considera que la empresa demuestra la capacidad suficiente para la provisión de los bienes, objeto del presente llamado.-

Por considerar que la oferta evaluada cumple sustancialmente con las condiciones este Comité

recomienda:

- **Deducir** la cantidad del sub ítem N° 1 de 5 a 4 unidades a fin de ajustar a la disponibilidad presupuestaria.
- **Adjudicar** a la empresa **"Andrés H. Arce S.A., R.U.C Nº 80023488-0"** por un valor de **Gs. 10.857.193 (Guaraníes Diez millones ochocientos cincuenta y siete mil ciento noventa y tres).--**
- **Cumplir** lo solicitado según el Pliego de Bases y Condiciones Anexo 2 y la disponibilidad presupuestaria del llamado ID Nº 367.284 "Mantenimiento y Reparaciones de Equipos de Laboratorio".-

Posteriormente el Comité Evaluador, Manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03.----------

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 11:33 hs. del día diez y nueve del mes de noviembre del año dos mil diez y nueve, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Jesús Morán
Administrador

Natalia Cardozo
Contadora

Hernán Avalos
Miembro Consejo Directivo

FACULTAD de ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL de CAAGUAZÚ
CORONEL OVIEDO-PARAGUAY
2010